

DOCUMENTO: Resolución de Adjudicación del contrato de servicios para la  
*Contratación de un controlador de primer nivel.*  
Proyecto AGROTOUR SUDOE

## **RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO**

IDENTIFIC.: SODEBUR 063 (h)-24\_Resolución Adjudicación CPN Proyecto AGROTOUR SUDOE

---

Examinado el Informe de Valoración (SODEBUR 063 (f3)-24) y la Propuesta de Adjudicación (SODEBUR 063 (g)-24) realizados por el área de Cooperación Institucional de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR) y el resto de documentos que componen el Expediente para *contratar el servicio de controlador de primer nivel de los gastos ejecutados por SODEBUR en el marco del proyecto AGROTOUR SUDOE* (financiado por el Programa Interreg SUDOE), publicada la licitación en el perfil del contratante de SODEBUR y solicitadas las ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y siendo necesaria dicha contratación.

En base al acuerdo del Consejo de Administración del 10 de mayo del 2024 en el que se recoge la *“APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA LA VERIFICACIÓN DE GASTOS DE SODEBUR EN EL PROYECTO EUROPEO AGROTOUR SUDOE”*; *sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente ACUERDO:*

Primero. - *Aprobar la contratación del servicio de “Controlador de Primer nivel para la verificación de gastos de SODEBUR en el proyecto europeo AGROTOUR SUDOE”, con un presupuesto total de 4.829,96€ (IVA incluido), desde su adjudicación y hasta el 30/06/2027.*

Segundo. - *Realizar la contratación del servicio a través de un procedimiento abierto simplificado con tramitación sumaria, en base a la Ley de Contratos del Sector Público.*

Tercero. - *Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.”*

En consecuencia, esta Presidencia **RESUELVE** lo siguiente:

**PRIMERO.** - Adjudicar a la empresa SIMON-MORETON AUDITORES, S.L.con CIF B-37398922, la prestación descrita en el Expediente, por el precio de 1.492,00€ (IVA excluido), de acuerdo con la valoración técnica de las ofertas presentadas.

**SEGUNDO.** - Notificar esta resolución al adjudicatario, que deberá dar su conformidad en el plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la firma del presente documento, a través del modelo oficial *“Doc\_i\_ACEPTACIÓN del adjudicatario”*, pasando a formar parte del Expediente a modo de compromiso oficial.

**TERCERO.** - Una vez comprobada por SODEBUR la correcta realización de la prestación contratada, se acreditará su cumplimiento mediante el modelo oficial *“Doc\_k\_INFORME acreditativo de cumplimiento”*, formando parte del Expediente.

**CUARTO.** - Una vez se acredite el cumplimiento de la prestación objeto del contrato en sus diferentes hitos, el adjudicatario emitirá las facturas correspondientes y SODEBUR tramitará su pago según lo descrito en los respectivos pliegos.

Carlos Gallo Sarabia  
*Presidente del Consejo de Administración*  
**Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos**